

*Decreto No.356, que concede la Condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a los Excelentísimos Señores Hsu, Ching-Chung, y al Almirante Soong, Chang-Chih, VicePrimer Ministro y Jefe de Estado Mayor Conjunto de la República de China, respectivamente.*

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 356

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los Excelentísimos Señores Hsu, Ching-Chung, Vice-Primer Ministro de la República de China y Almirante Soong, Chang-Chih, Jefe de Estado Mayor Conjunto de la República de China;

VISTA la Ley No.1325, de fecha 3 de febrero de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO PRIMERO.—Se concede al Excelentísimo Señor Hsu, Ching-Chung, Vice-Primer Ministro de la República de China, la Condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata.

ARTICULO SEGUNDO.—Se concede al Excelentísimo señor Almirante Soong, Chang-Chih, Jefe de Estado Mayor Conjunto de la República de China, la Condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

— ANTONIO GUZMAN